



FIRMADO POR

Alicia Garcia Gomez
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



NIF: P3001600J



SERVICIO JURIDICO ADTVO. DE GESTION URBANISTICA
05.- Programas y Reparcelaciones
1. Programas y Reparcelaciones - GERP

Expediente: GERP 2025/000002 - 1124340J
Asunto: Propuesta para JGL sobre Modificación del Programa de Actuación.
Interesado: Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.
Emplazamiento: U.A. 4 Ensanche, C.G.H.



FIRMADO POR

Diego Ortega Madrid
CONCEJAL
30/07/2025

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS Y APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA U.A. 4 DE EL ENSANCHE (U.A. 4 EN) PRESENTADO POR INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.

A la Junta de Gobierno Local

En cuanto a titular del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, designado en materia de Urbanismo por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 21 y 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, ha conocido del expediente sobre terminación y archivo de expediente de declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas y aprobación inicial de la modificación del Programa de Actuación de la U.A. 4 de El Ensanche (U.A. 4 EN), presentado por Inversiones Inmobiliarias Canvives.

Consta en dicho expediente, Informe-Propuesta de Resolución de la Jefe del Área de Urbanismo, siguiente:

"En expediente sobre gestión por Concertación directa de la Unidad de Actuación nº 4 del Ensanche (UA 4 EN), expediente GEIO 2025/1 - 1045639C, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 20 de febrero de 2025, se resolvió iniciar procedimiento para la declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas en expediente de gestión por Concertación Directa de la Unidad de Actuación 4 de Ensanche (UA 4 EN).

2º.- Tal como quedó indicado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2025, de inicio del expediente, el incumplimiento afecta, en concreto a la obligación de Urbanizar la unidad de actuación, que corresponde a la propietaria única del suelo, Inversiones Inmobiliarias





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025

Canvives, S.L., en su posición de Urbanizador en virtud de Decreto de 03/04/2013, asumiendo las obligaciones contenidas en el Programa de Actuación aprobado en 06/10/2008.

3º.- En el acuerdo de iniciación del expediente quedo suficientemente detallado el iter del expediente en cuanto a actuaciones, plazos, prórrogas de plazos, etc, desde su inicio en el año 2008 hasta la actualidad, 17 años después, quedando de manifiesto el nulo interés de la urbanizadora en llevar a cabo el desarrollo urbanístico del suelo, así como las sucesivas facilidades de parte del Ayuntamiento para facilitar la viabilidad del proyecto.

4º.- Se ha dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 237 de la Ley sobre Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, Ley 13/2015 de 30 de marzo (LOTURM), apartados 2º y 3º, mediante comunicación al Registro de la Propiedad, notificaciones y publicaciones preceptivas.

5º.- Consta informe del Servicio de Urbanización y Obras de fecha 02/06/2025, con CSV: H2AA NXU7 E9EX ZW9Q 7LFF, verificable en <https://cartagena.sedipualba.es> que se transcribe a continuación:

"En contestación al oficio de fecha 25/04/2025 del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística, relativo al expediente OUPU 2007/000018 del Proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación Nº4 de Ensanche (El Hondón), por el que se solicita emisión de informe a la vista del informe del Servicio Técnico de Gestión Urbanística de fecha 24 de abril de 2025, respecto a la valoración de las obras de urbanización de dicha unidad que están pendientes de realizar, estos Servicios Técnicos informan:

El proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 4 del Ensanche (El Hondón) se aprobó definitivamente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/01/2011, sin que entonces se procediera a la formalización del Acta de Replanteo para dar comienzo a la ejecución de las obras, encontrándose éstas, por consiguiente, sin ejecutar en la actualidad.

Según el proyecto de urbanización, el presupuesto de ejecución material ascendía a la cantidad de 1.517.108,34 € (un millón, quinientos diecisiete mil, ciento ocho euros, con treinta y cuatro céntimos de euro).

Asimismo, consta en el expediente como separata al proyecto de urbanización "Proyecto de acceso a la Unidad de Actuación U.A. 4 El Hondón del P.G.O.U. de Cartagena (Murcia)" con un presupuesto de ejecución material de 141.591,28 € (ciento cuarenta y un mil, quinientos noventa y un euros, con veintiocho céntimos) en subsanación al requerimiento del acuerdo de aprobación inicial, obteniéndose el siguiente presupuesto de ejecución material:

PRESUPUESTO	
C01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES	13.235,94 €





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025

C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS	127.533,48 €
C03 PAVIMENTOS	258.697,79 €
C04 RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	55.838,29 €
C05 RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES	126.820,03 €
C06 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	52.952,07 €
C07 RED ELÉCTRICA DE MEDIDA TENSIÓN	71.434,00 €
C08 RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	22.331,68 €
C09 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	106.682,15 €
C10 RED DE TELECOMUNICACIONES	46.808,90 €
C11 RED DE RIEGO	2.862,73 €
C12 SEÑALIZACIÓN VIARIA	23.478,47 €
C13 JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANO	8.925,69 €
C14 ZONA VERDE	229.585,49 €
C15 RECOGIDA DE R.S.U.	108.767,20 €
C16 OBRAS EXTERIORES	233.930,24 €
C17 SEGURIDAD Y SALUD	27.224,19 €
PEM PROYECTO DE URBANIZACIÓN	1.517.108,34 €
SEPARATA DE ACCESO A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN	141.591,28 €
TOTAL PEM	1.658.699,62 €

Acerca de las partidas para instalaciones de suministro eléctrico, será necesaria la adaptación de las obras a realizar a la normativa actual para los proyectos de media y baja tensión, así como de los centros de transformación, dando cumplimiento a las exigencias de la Compañía suministradora Iberdrola, y debiendo adaptarlos a las condiciones y características técnicas requeridas actualmente por la Dirección General de Industria, lo que podrá suponer un incremento en los costes de ejecución para dichas actuaciones, estimando un coste aproximado para el sumatorio de las partidas C07 y C08 de Redes eléctricas de media y baja tensión de 407.600 €.

Por otra parte, desde la aprobación definitiva del proyecto de Urbanización se ha producido un aumento de los costes de las materias primas (variación que se puede observar en la evolución del índice de precios de consumo IPC), unido a la situación mundial de incremento de precios de la





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025

energía y las materias primas como acero, aluminio, cobre, madera y petróleo debido a las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2 en el año 2020, así como la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el inicio de la guerra en marzo de 2022, originando una subida exponencial de precios, desactualizando por consiguiente los costes de urbanización.

Según la base de datos para el Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo del Instituto Nacional de Estadística, según el tipo de índice General por Comunidades Autónomas, en el periodo desde enero de 2011 (fecha de aprobación definitiva del proyecto de urbanización) hasta abril de 2025 (datos disponibles más recientes) para la Región de Murcia, se obtiene una Variación del Índice General de 31%.

De otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, el proyecto de urbanización deberá incluir Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición que se producirán en ésta, que deberá indicar, entre otros aspectos, una estimación de su cantidad, así como una valoración de los costes derivados de su gestión, estimando que dicha partida podría suponer aproximadamente un 3% del PEM, por lo tanto, aplicando el incremento del IPC al presupuesto de ejecución material (exceptuando las partidas correspondientes a redes eléctricas de media y baja tensión), e incluyendo la estimación respecto instalaciones eléctricas y gestión de residuos, se obtiene la siguiente valoración:

PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
REDES ELÉCTRICAS MEDIA Y BAJA TENSIÓN	407.600,00 €
PEM (EXCEPTO REDES ELÉCTRICAS) + SEPARATA ACCESO	2.050.063,46 €
ACTUALIZADO SEGÚN INCREMENTO IPC 31%	
3% PEM GESTIÓN DE RESIDUOS	61.501,90 €
TOTAL PEM ACTUALIZADO	2.519.165,37 €
GASTOS GENERALES (13%)	327.491,50 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	151.149,92 €
VALOR ESTIMADO	2.997.806,78 €
IVA (21%)	629.539,42 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	3.627.346,21 €

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que la valoración de los costes de urbanización de la U.A. 4 de Ensanche (El Hondón) podría ascender a un presupuesto de





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025

ejecución material de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.519.165,37 €), que tras la aplicación de gastos generales y beneficio industrial, así como el correspondiente IVA, se obtiene un presupuesto base de licitación de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (3.627.346,21 €)."

6ª.- En fecha 28 de Julio del presente, la mercantil INVERSIONES INMOBILIARIAS CANNIVES SAU, ha presentado para la terminación del procedimiento iniciado de incumplimiento de la obligación de urbanizar, Aval bancario por el importe de un millón cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos(1.049.582,69), de ampliación de garantía de los costes de obras de urbanización, que junto con el depositado anteriormente por la mercantil, anteriormente urbanizadora, SANDO PROYECTOS INMOBILIARIOS SA de doscientos diez mil euros(210.000€) asciende la garantía depositada, al 50% del coste estimado(PEM) de las obras de urbanización, equivalente a un millón doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos. 1.259.582,69€ cantidad

Ha presentado igualmente en fecha 11 y anexo de 28 de julio, Modificación del Programa de actuación en cuanto a plazos y garantías depositadas de la UA 4 de Ensanche, para su tramitación.

En cuanto al presupuesto de ejecución de las obras de urbanización, se admite los cálculos contenidos en el informe técnico municipal del servicio de obras de urbanización, de 2 de junio de 2025.

Los plazos de ejecución, se propone la concesión del plazo de 18 de meses para el inicio de las obras de urbanización desde la aprobación definitiva de la modificación del Programa de Actuación y 18 meses para la ejecución de las obras de urbanización desde la fecha en que se firme el acta de replanteo de las obras de urbanización (inicio de las obras).

7ª.- Consta informe favorable del Servicio técnico de Gestión Urbanística de fecha 23 de julio en relación a la Propuesta de Modificación de Programa de actuación, en cuanto a plazos y garantía de la UA.4 de Ensanche.

8ª.- Presentan documentación refundida en fecha 29 de julio, siendo emitido informe favorable por parte del Servicio Técnico de Gestión Urbanística en fecha 30 de julio del siguiente tenor literal:

"GERP 2025/02 - 1124340J

Exp. relacionados GERP 2008/5 – GERP 2013/8 - GERP 2021/08 - GEPA 2024/19 - GEIO 2025/01-1045639C

<https://cartagena.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1124340>

RE nº 94197 - 11/07/2025

<https://cartagena.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1124340&vista=Documentos&c=5294879>



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025

INFORME¹²

ASUNTO:

Modificación del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación nº 4 del ámbito del Ensanche UEN 4 (en ocasiones llamada UA 4 del Hondón).

RE nº 101335 de 29/07/2025 - Modif. Programa de actuación
RE nº 94197 de 11/07/2025 - Modificación Convenio

Planeamiento

<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2001-0001/ModPG114.htm>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2001-0001/ModPG114-Normas.pdf>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2001-0001/ModPG114-3-2-1-1.pdf>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2001-0001/ModPG114-3-2-3.pdf>
<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/ED?Valor=263>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/EDDOC/2007-0012/planos.pdf>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/EDDOC/2007-0012/memoria.pdf>

Revisión del Plan General (con Aprobación Inicial)

<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2020-0001/AT/2024-07/D2/NUFq/U/UEN/UEN%204-U.A.%204%20de%20Ensanche%20.pdf>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2020-0001/AT/2024-07/D5/PO5/164.PDF>
<https://urbanismo.cartagena.es/ExtDoc/PLDOC/2020-0001/AT/2024-07/D5/PO4/20.PDF>

Información urbanística del ámbito de la unidad

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/PUNTO?Cx=678934&Cy=4164817>

Reparcelación

<https://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Ficha/UA?Periodo=R0&Valor=311>
Certificación de la aprobación de la Reparcelación inscrita en Registro de la Propiedad con csv H2AA MWQL 3LFU ENPW VZ2H verificable en <https://cartagena.sedipualba.es/>

A instancias de la Jefa de Área de Urbanismo el 30/07/2025, en relación con el asunto de cabecera, estos Servicios Técnicos **INFORMAN:**

Consta documentación con RE nº 101335 de 29/07/2025 donde incluye "Modif. Programa de actuación" idéntico al anteriormente aportado a excepción de los **PLAZOS** pues en la nueva documentación se precisa dicho apartado (cap. 5).

En base a lo anterior, en relación con la nueva documentación aportada, estos SSTT se remiten a lo ya informado el 23/07/2025 con csv H2AA PEMW CHWN 3YWY UKLC en <https://cartagena.sedipualba.es/>, con la salvedad en lo que se refiere a plazos, de modo que se sustituye el primer punto, quedando redactado del siguiente modo:

(...)

- El objeto de la modificación del programa es la ampliación del plazo previsto, en **18 meses para la ejecución de las obras desde la fecha de firma del acta de replanteo de las obras de urbanización, iniciando éstas en 18 meses desde la aprobación definitiva de la presente Modificación del Programa de Actuación**, entendiéndose que el plazo estimado resulta razonable, en base a todo lo expuesto en la documentación aportada, pues concurren causas objetivas, sobrevenidas y no imputables al urbanizador, según se expone en dicho programa en capítulo 5.

(...)





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025

*Es cuanto estos Servicios Técnicos pueden informar.
Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen."*

Por todo ello, quedando garantizada el 50% del coste estimado (PEM) de las obras de urbanización, mediante la presentación de la ampliación de aval a estos efectos, procede la terminación del procedimiento incoado de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas de la mercantil en el sentido propuesto y la aprobación inicial de la Modificación del Programa de Actuación de la UA.4 de Ensanche.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- El artículo 181 de la LOTURM. Órganos de gestión urbanística, dice:

"El urbanizador, que es la persona física o jurídica, pública o privada, que, sea o no propietario de los terrenos afectados por la actuación urbanística, contrae la responsabilidad de su ejecución, asume las obligaciones establecidas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística y financia los gastos de urbanización, sin perjuicio de la obligación de los propietarios de costearlos, en su caso."

SEGUNDO.- El artículo 234 de la LOTURM. Obligaciones relativas a la urbanización, dice:

"2. Los urbanizadores de actuaciones integradas están obligados a ejecutar la urbanización en los plazos fijados en el planeamiento urbanístico y el programa de actuación.

4. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los dos apartados anteriores darán lugar, además de a la ejecución de las garantías prestadas, a alguna de las siguientes medidas:

- a) Ejecución subsidiaria de la ejecución de la urbanización por parte del ayuntamiento a costa del urbanizador*
- b) Cambio de sistema de actuación*
- c) Expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad."*

TERCERO.- EL artículo 237 de la LOTURM, dice:

"1.- El procedimiento para la declaración de incumplimiento podrá iniciarse de oficio o a instancia de persona interesada.

2.- Iniciado el procedimiento para la declaración de incumplimiento, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de los terrenos correspondientes, debiendo hacerse constar por nota marginal el comienzo del procedimiento para la declaración del incumplimiento.

3.- El órgano municipal competente acordará la apertura de un trámite información pública de 20 días. El anuncio de información pública se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la sede electrónica del ayuntamiento.



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025

Asimismo, y de manera simultánea a la información pública se acordará la apertura de un trámite de audiencia de quince días a las personas propietarias y demás titulares de bienes y derechos afectados.

4.- Ultimados los periodos de audiencia y de información pública, el ayuntamiento deberá resolver sobre la declaración de incumplimiento en el plazo máximo de dos meses.

7.- Si el procedimiento se hubiera iniciado a solicitud de persona interesada, el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar dará lugar a la desestimación de su solicitud por silencio administrativo."

CUARTO. Artículo 199. *Elaboración y aprobación de los programas de actuación.*

"1. Los programas de actuación podrán ser elaborados por los particulares, por el ayuntamiento o por cualquier otra Administración pública. El ayuntamiento podrá autorizar la ocupación temporal de terrenos para obtener información, conforme a la legislación expropiatoria.

2. Cuando la ordenación pormenorizada no se recoja en el planeamiento general y se actúe mediante los sistemas de compensación y concertación directa, los programas de actuación se tramitarán y aprobarán conjuntamente con el instrumento de planeamiento que establezca la ordenación pormenorizada de los terrenos.

3. En los demás casos, los programas de actuación se tramitarán siguiendo las siguientes reglas, con las especialidades señaladas para cada sistema de actuación:

a) Corresponde al ayuntamiento la aprobación inicial y la apertura de un periodo de información pública de un mes, que se notificará a los propietarios y titulares que consten en el Catastro, y, en su caso, en el Registro de la Propiedad, y se anunciará en el Boletín Oficial de la Región y en la sede electrónica del ayuntamiento.

b) Concluida la información pública, corresponderá al ayuntamiento acordar la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de lo aprobado inicialmente, lo que se notificará a los propietarios y a los titulares afectados y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Región.

c) Los proyectos de urbanización y de reparcelación podrán ser tramitados y aprobados conjuntamente con el programa de actuación."

En virtud de las atribuciones que corresponden al Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, en materia de urbanismo, por decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, en orden a la formulación de propuestas a la Junta de Gobierno Local, en asuntos de dicha Área cuya resolución corresponden al mencionado





FIRMADO POR

Alicia Garcia Gomez
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025

órgano colegiado, propongo la asunción de la presente propuesta de acuerdo para su resolución en los términos siguientes:

1º.- Admitir la documentación presentada y declarar la terminación del procedimiento de incumplimiento de obligaciones urbanísticas iniciado a la mercantil Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. y el archivo de este, (Unidad de Actuación 4 de Ensanche, UA 4 EN), al tener depositada garantía del 50% del coste estimado (PEM) de las obras de urbanización, equivalente a un millón doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos. 1.259.582,69€.

2.- Aprobar inicialmente la Modificación del Programa de Actuación en cuanto a plazos y garantías depositadas de la UA 4 de Ensanche, presentado por la mercantil Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. según documento de fecha 29 de julio y nº de registro 101335.

3.- Apertura de periodo de información pública por el plazo de UN MES, que se notificará personalmente a los titulares de bienes y derechos que consten en el expediente y se anunciará en el Boletín Oficial de la Región y en la sede electrónica del ayuntamiento.

4.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dictó, Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de UN MES o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente a de la recepción de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente."

Por ello el Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, ha resuelto proponer a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que corresponden a esta, conforme al art. 127-1º D de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Admitir la documentación presentada y declarar la terminación del procedimiento de incumplimiento de obligaciones urbanísticas iniciado a la mercantil Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. y el archivo de este, (Unidad de Actuación 4 de Ensanche, UA 4 EN), al tener depositada garantía del 50% del coste estimado (PEM) de las obras de urbanización, equivalente a un millón doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos. 1.259.582,69€.

2.- Aprobar inicialmente la Modificación del Programa de Actuación en cuanto a plazos y garantías depositadas de la UA 4 de Ensanche, presentado por la mercantil Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. según documento de fecha 29 de julio y nº de registro 101335.



FIRMADO POR

Diego Ortega Madrid
CONCEJAL
30/07/2025





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025

3.- Apertura de periodo de información pública por el plazo de UN MES, que se notificará personalmente a los titulares de bienes y derechos que consten en el expediente y se anunciará en el Boletín Oficial de la Región y en la sede electrónica del ayuntamiento.

4.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dictó, Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de UN MES o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente a de la recepción de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E
INFRAESTRUCTURAS
DIEGO ORTEGA MADRID



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN,
EN CUANTO A PLAZOS Y GARANTÍA DEPOSITADA,
DE LA UA-4 EL HONDÓN, DEL PGMO DE
CARTAGENA (MURCIA).
(EXP. GERP20013/8)**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada: 101335 / 2025



El documento original contiene, al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pueda validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.
 2. CAMBIO DE TITULARIDAD DEL AGENTE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR Y RELACIONES DE PROPIETARIOS.
 3. ÁMBITO TERRITORIAL Y SISTEMA DE ACTUACIÓN PROPUESTO.
 4. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN, PROGRAMA DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES.
 5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.
 6. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN.
 7. COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE GARANTÍA.
- ANEXO 1. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL.
ANEXO 2. CERTIFICACIONES REGISTRALES DE LA FINCAS.
ANEXO 3. PODERES DEL REPRESENTANTE DE INVERSIONES INMOBILIARIAS
CANVIVES, S.A.U.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Según se establece en el artículo 202 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en adelante LOTURM, el Proyecto de Reparcelación podrá tramitarse y aprobarse junto al Programa de Actuación, en el presente caso, el Proyecto de Reparcelación se aprobó al amparo del Programa de Actuación tramitado por Sando Proyectos Inmobiliarios S.L., en fecha 6 de octubre de 2008, y publicado en el BORM el 8 de noviembre de 2008.

En lo concerniente al Proyecto de Urbanización de la UA-4 El Hondón, éste fue aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) el 27 de octubre de 2011.

Modificación del Programa de actuación aprobada definitivamente en fecha 14 de febrero de 2014, publicado en BORM nº 116, de 22 de mayo de 2014, y Convenio de fecha 24 de marzo de 2015, publicado en BORM nº 106, de 11 de mayo de 2015.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR Y RELACIONES DE PROPIETARIOS.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS.

El promotor del presente Programa de Actuación es la sociedad "INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U.", sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid (C.P. 28046), Avenida de Manoteras, número 12, planta 5ª, 28.050-Madrid. (Edificio Polaris North), y provista de C.I.F.A-85527604, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Ignacio Ramos Covarrubias, con fecha 19 de septiembre de 2008, bajo el número 4.886 de orden de su Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 25.962, folio 165, hoja M468008, inscripción 1ª.

Comparece en este acto D. Luis Pastor Capdevila Royano, en nombre y representación de la mercantil, en virtud de la escritura de otorgamiento de poder otorgado por INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., a la mercantil ALISEDA SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.U. autorizada ante la Notario de Madrid Dña. María del Rosario de Miguel

Página 3 de 11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pueda validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

Roses, el día 12 de marzo de 2021, bajo el núm. 770 del orden de su protocolo e igualmente en virtud de escritura de acuerdos sociales en representación de la compañía ALISEDA SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.U. autorizada ante la Notario de Madrid Dña. María del Rosario de Miguel Roses, el día 10 de mayo de 2024, bajo el núm. 1.523 del orden de su protocolo.

2.2. RELACIÓN DE PROPIETARIOS.

Todos los terrenos de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, y sus parcelas de resultado, excepto las de cesión obligatoria y gratuita (parcela de resultado del Proyecto de Reparcelación-Parcela 1.7-, que corresponde con el nº de finca registral nº 60.256) y las de uso y dominio público, son propiedad de la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., que formula el presente Texto Refundido del Programa de Actuación.

El citado Proyecto de Reparcelación fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Cartagena el 6 de octubre de 2008, y publicado en el BORM el 8 de noviembre de 2008.

A continuación, se detallan las fincas de resultados, adjudicadas actualmente a INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., del citado Proyecto de Reparcelación de la UA-4 El Hondón:





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

RELACION DE PARCELAS DE RESULTADOS DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UA-4 EL HONDÓN, DEL PGMO DE CARTAGENA.

FINCA RESULTADO PROJ. REPARCELACIÓN UA-4 EL HONDÓN	Nº FINCA REGISTRAL, REGISTRO PROPIEDAD					REFERENCIA CATASTRAL DE INMUEBLES
	Nº FINCA	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA	
PARCELA 1.1	60.244	3.137	1.140	88	6	9050907XG7695S0001QK
PARCELA 1.2	60.246	3.137	1.140	89	6	9050906XG7695S0001GK
PARCELA 1.3	60.248	3.137	1.140	90	6	9050905XG7695S0001YK
PARCELA 1.4	60.250	3.133	1.136	44	6	9050901XG7695S0001HK
PARCELA 1.5	60.252	3.137	1.140	91	6	9050902XG7695S0001WK
PARCELA 1.6	60.254	3.137	1.140	92	6	9050903XG7695S0001AK

Con la finalidad de adecuar la configuración de las parcelas de resultado a la ordenación vigente prevista en la Modificación del Estudio de Detalle aprobada definitivamente en fecha 29 de septiembre de 2016, recientemente se ha presentado Proyecto de agrupación y segregación de fincas de la U.A. 4 EN "El Hondón", por medio de la cual las seis fincas de resultado anteriormente indicadas han sido agrupadas en una única finca, siendo notificada la Licencia de parcelación en fecha 14 de mayo de 2024 en el seno del expediente GEPA 2024/000019-909821Q. Se ha otorgado Escritura de agrupación, segregación y determinación de resto en fecha 12 de marzo de 2025, encontrándose dicha escritura presentada en el Registro de la Propiedad de Cartagena nº 2, pendiente de inscripción, por lo que en este momento no se dispone de nº de finca registral ni referencia catastral de la parcela privativa de uso residencial agrupada.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y SISTEMA DE ACTUACIÓN PROPUESTO.

3.1. ÁMBITO TERRITORIAL.

Este programa de actuación se refiere a la unidad de actuación UA-4 El Hondón, que se ordena de acuerdo con la modificación puntual nº 114 del PGMO de Cartagena (Murcia).

Los terrenos se encuentran ubicados en el término municipal de Cartagena (Murcia) y se corresponde con el Ensanche Norte más próximo con el núcleo urbano actual.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

La superficie de la unidad de actuación UA-4 es de 45.561,68 m².

Sus linderos son los siguientes:

- Al norte, con la línea de ferrocarril Madrid-Cartagena.
- Al sur, con la calle Mahón.
- Al este, con la avenida Pintor Portela, que cruza sobre la línea del ferrocarril.
- Al oeste, con los terrenos de pertenencia al Instituto de Formación Profesional.

3.2. SISTEMA DE ACTUACIÓN PROPUESTO.

En el apartado 5º de la modificación nº 114 del PGMO se establece que en la unidad de actuación UA-4, el sistema de actuación será cualquier de los previstos en la legislación urbanística de **iniciativa privada (art. 197 de la LOTURM)**.

Por tratarse de una unidad de actuación cuyos terrenos pertenecen a un único propietario, Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U., excepto los de uso y dominio público, en virtud del artículo 204 de la LOTURM, el sistema de actuación será el de **CONCERTACIÓN DIRECTA**, y el papel de urbanizador, por tanto es asumido por la citada mercantil según se establece en el art. 204.2 de la LOTURM.

4. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN, PROGRAMA DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES.

4.1. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN.

a.- Presupuesto de ejecución material de las obras de urbanización.

De acuerdo con el cálculo contenido en el informe técnico del servicio de Urbanización y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 2 de junio de 2025, el importe total de las obras de urbanización asciende a la suma de 2.519.165,37 €.

b.- Otros gastos de urbanización.

Página 6 de 11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

Honorarios técnicos, jurídicos, tasas y notaría:	21.392,16 €.
Dirección facultativa:	25.531,38 €.
Control de calidad:	16.044,12 €.
Aportaciones de avales:	3.208,82 €.

4.2. PROGRAMA DE TRABAJO.

El programa de trabajo, para la unidad de actuación se ha previsto diferenciando en varias etapas, que se inician, con la redacción de la documentación técnica de transformación urbanística del suelo y la consiguiente tramitación administrativa y continúa con la ejecución material de las obras que de dicha transformación conlleva.

Antes del inicio de las citadas obras de urbanización, el propietario INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., se compromete a adaptar, a la normativa vigente en el momento de iniciar las obras, y a presentar de nuevo, el correspondiente Proyecto de Urbanización de la UA-4 El Hondón para su nueva aprobación definitiva, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con una antelación de al menos 5 meses antes del iniciarse el plazo de ejecución que se detalla en el Punto 5. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Además, dentro de las obras necesarias y propias de la unidad de actuación se realizarán en la primera fase aquellas que se refieren a los movimientos de tierra, terraplenados, desmontes y las canalizaciones enterradas, arquetas, etc..., a excepción de la capa de rodadura en calzadas y pavimentación de aceras.

Y en una segunda etapa, las unidades de terminación de aceras, colocación de farolas, aglomerados en viales, mobiliario urbano, etc..., para que, en la medida de lo posible, la terminación de estos elementos que están sujetos a sufrir deterioro, coincida con la puesta en uso o la utilización de las parcelas de las respectivas unidades, evitándose con esto, costes y mantenimiento de éstas innecesarios.

4.3. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
puedo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSY en la Sede
Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia),
Exp. GERP 2013/8.

TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
645.738,71 €	981.522,84 €	645.738,71 €	309.954,57 €	2.582.954,83 €

Por tanto, el importe de los gastos de urbanización, según el art.184 de la LOTURM, para el desarrollo y ejecución de la UA-4 El Hondón, se cuantifican en 2.582.954,83 €, más IVA.

5. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN.

Desde la fecha de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización (BORM de 27.10.11), se estableció un plazo aproximado de 12 meses para la finalización de las obras de urbanización de la unidad de actuación, pero el urbanizador, podría posponer el inicio de las mismas, justificadamente, hasta un máximo de dos años, en atención a la situación económica actual, y específicamente la que atañe al sector inmobiliario.

De conformidad con lo previsto en la Modificación del Programa de actuación aprobada definitivamente en fecha 14 de febrero de 2014 y Convenio de fecha 24 de marzo de 2015, se estableció un plazo máximo de ejecución de las obras de urbanización de cinco años, que empezarían a contar desde el 27 de octubre de 2013. El urbanizador, podría posponer el inicio de las mismas, justificadamente, hasta un máximo de dos años más desde la finalización de dicho plazo, en atención a la situación económica actual, y específicamente la que atañe al sector inmobiliario.

Por los motivos expuestos, en fecha 11 de septiembre de 2018, se solicitó por INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., en virtud de lo previsto en la Estipulación V del Convenio de 24 de marzo de 2015, nueva prórroga por plazo de 2 años para el inicio de las obras de urbanización, habida cuenta que, tras el análisis de la situación económica realizado por la propiedad, particularmente la referida al mercado inmobiliario de Cartagena, se concluyó que no se había producido una variación sustancial de las circunstancias que motivaron la Modificación de plazos previstos en el Programa de actuación. En fecha 23 de enero de 2019 se notificó a INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., la resolución del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística por la cual se autorizó la prórroga hasta el 27 de octubre de 2020.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

En fecha 5 de febrero de 2020, INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.A.U., solicitó nuevamente prórroga por plazo de 2 años para el inicio de las obras de urbanización habida cuenta la inexistencia de variación sustancial del mercado inmobiliario en Cartagena en virtud de lo previsto en la citada Estipulación V del Convenio de 24 de marzo de 2015. Ante esta nueva solicitud de prórroga, a pesar de que fueron emitidos informes por parte de los servicios técnicos de Obras de Urbanización y Gestión Urbanística en fechas 25 de marzo de 2020 y 1 de julio de 2020, esta parte no obtuvo respuesta alguna por parte del Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística.

Una vez se encuentran vencido el plazo máximo de inicio de las obras de urbanización por la concurrencia de causas objetivas, estructurales y sobrevenidas que han impedido el cumplimiento de los plazos establecidos, mediante el presente documento se propone la modificación del Programa de Actuación aprobado y adjudicado al propietario único de los terrenos de la UA-4 El Hondón PGMO de Cartagena (Murcia), respecto de los plazos previstos inicialmente, al objeto de que el urbanizador Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U., pueda afrontar con una perspectiva temporal más adecuada, los compromisos iniciales suscritos de urbanizar el ámbito de referencia.

Al objeto de poder llevar a cabo la obligación legal de urbanizar la citada unidad de actuación y con ello, ratificar y poner en valor el Convenio de Colaboración suscrito (23 de marzo de 2015) con ese Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el urbanizador del ámbito de actuación, Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U., propone una modificación del plazo máximo de inicio de la urbanización de la citada unidad de actuación, con una ampliación del plazo para el inicio de la ejecución de las obras de urbanización de 18 meses desde la aprobación definitiva de la presente Modificación del Programa de Actuación. Ello viene aceptado por el Ayuntamiento y en consecuencia se modifica la presente Modificación del Programa de actuación en este sentido.

Las obras de urbanización se ejecutarán en el plazo máximo de 18 meses desde la fecha en que se firme el acta de replanteo de las obras de urbanización.

6. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

Los gastos serán asumidos por el único propietario de la unidad de actuación, Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U., el cual dispone de una capacidad suficiente para hacer frente a los mismos a través de sus fondos propios, según el art.198.2.e) de la LOTURM.

Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U. es una empresa integrada en el holding de empresas lideradas por Aliseda Inmobiliaria y dispone de recursos financieros propios suficientes para afrontar el pago de la totalidad de los gastos de urbanización previstos en el Programa.

7. COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE GARANTÍAS.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 160, 162.1 y 172.2.f), todos ellos del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, actualmente artículos 184 a 187 y 198 de la LOTURM, el urbanizador para el desarrollo de la unidad de actuación que se delimita presentó en fecha 17 de abril de 2013 sustitución del aval depositado por el anterior urbanizador, la mercantil SANDO PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., en cuantía del 10% del coste total estimado de las obras de urbanización, equivalente a doscientos diez mil euros (210.000 €).

Mediante el presente documento, INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U., se compromete de manera voluntaria a la ampliación del aval depositado por cuantía del 50% del coste total estimado de las obras de urbanización, según cálculo de informe técnico del servicio de Urbanización y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 2 de junio de 2025, equivalente a un millón doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (1.259.582,69 €), condicionado a que por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sea aprobada la modificación de los plazos para el inicio de ejecución de las obras de urbanización prevista en el Punto 5. **PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN** de la presente Modificación del Programa de Actuación.

Dado que ya se encuentra depositado por INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U., aval exigible por la normativa urbanística por importe de doscientos diez mil euros (210.000 €), y con la finalidad de que la garantía depositada se corresponda con la del 50% en los términos anteriormente indicados, se acompaña, como garantía ampliada, y de manera





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



NIF: P3001600J

Urbanismo - Departamento Administrativo de Gestión Urbanística

Expediente 1124340J



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia), Exp. GERP 2013/8.

voluntaria, nuevo aval por importe de un millón cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (1.049.582,69€).

En Cartagena, a 29 de julio de 2025.

46759780K Firmado digitalmente por
LUIS PASTOR CAPDEVILA 46759780K LUIS PASTOR CAPDEVILA
Fecha: 2025.07.29 13:01:57 +02'00'

D. Luis Pastor Capdevila Royano
Inversiones Inmobiliarias Canvives S.A.U.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia)
Exp. GERP 2013/8

ANEXO 1. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL.

Conforme prescribe el artículo 204.3 b) de la LOTURM, se incorpora cuenta de liquidación provisional.

PROPIETARIO	PARCELA AGRUPADA/SEGREGADAS	USO	SUPERFICIE M2S	EDIFICABILIDAD M2T	AFECCIÓN URBANÍSTICA %	CORRESPONDENCIA S/ PROYECTO DE REPARCELACIÓN ORIGINAL	SUPERFICIE M2S	EDIFICABILIDAD M2T	AFECCIÓN URBANÍSTICA %
INVERSIÓNES INMOBILIARIAS CANIVIVES, S.A.U.	PARCELAS RESULTANTES N.º 1	RESIDENCIAL	17.478,62	43.856,35	1,36 00%	PARCELA RESULTANTE N.º 1	3.883,55	7.413,00	17,20%
						PARCELA RESULTANTE N.º 2	4.873,07	3.294,50	11,55%
						PARCELA RESULTANTE N.º 3	2.394,43	4.410,50	19,21%
						PARCELA RESULTANTE N.º 4	3.176,49	12.059,60	27,42%
						PARCELA RESULTANTE N.º 5	2.196,81	11.615,00	27,31%
						PARCELA RESULTANTE N.º 6	3.162,28	3.292,50	11,07%
					174.000	0,00	0,00%		
	PARCELA RESULTANTE N.º 2	SISTEMA TÉCNICO	32,00	0,00	0,00%	32,00	0,00	0,00%	
	PARCELA RESULTANTE N.º 3	SISTEMA TÉCNICO	32,00	0,00	0,00%	32,00	0,00	0,00%	
	PARCELA RESULTANTE N.º 4	SISTEMA TÉCNICO	32,00	0,00	0,00%	32,00	0,00	0,00%	
	TOTAL		17.574,62	43.856,35	1,36 00%	173.716,7	43.856,35	19,81%	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025

ANEXO 2. CERTIFICACIONES REGISTRALES DE LAS FINCAS



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 159



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada: 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60244**
Municipio/Sección: **SAN ANTON**
CRU: **30014000646633**

VPO: **No**

Descripción literal de la finca

Parcela resultante 1.1: Urbana solar denominado como Parcela 1.1, ubicado en el Área de Planeamiento Incorporada (API) UA 4 6 en el Hondón de la Modificación Puntual nº 114 del P.G.O.U del término municipal de Cartagena. Linda: al Norte con el Vial Particular Interior; al este con la parcela residencial P-1.3; al Sur con la parcela residencial P-1.2, y al Oeste con el Vial Perimetral prolongación de la calle Grecia. Tiene una superficie de dos mil ochocientos ochenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados de los cuales, cuatrocientos sesenta y un metros con catorce centímetros cuadrados son zonas peatonales de titularidad privada y uso público. Dicha zona peatonal de titularidad privada y uso público tiene la siguiente descripción: Franja de terreno en forma de cie invertida, con una superficie total de 461.14 m², que discurre a lo largo del lindero norte y oeste de la parcela P.1.1. Tomando como hito inicial el punto más al norte de la parcela, linda al norte con el vial particular interior, mediante tramo curvo convexo de 54,51 metros, con una anchura de cinco metros a lo largo de todo el lindero anteriormente descrito, y linda al oeste con el vial perimetral prolongación de la calle Grecia en un tramo recto de 64.13 metros con un ancho de 3.23 metros a lo largo de todo el lindero anteriormente descrito, hasta conformar la superficie total de 461.14 m² de zona peatonal de titularidad privada y uso público. Le corresponde, con carácter inherente, la propiedad de una cuota indivisa del 10,99 % del vial particular interior destinada a zona de acceso privado, finca registral 60256 de San Antón y de las tres parcelas destinadas a Sistema Técnico de centros de transformación, fincas registrales 60260, 60262 y 60264, de San Antón. Se encuentra calificada como parcela de uso residencial y representa el 3,39% de la edificabilidad total del ámbito. Correspondencia: Procede de la finca registral 13565 de San Antón. Referencia catastral: 9050907XG769580001QK.

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: **No Coordinada**

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	FOLIO ALTA
Titular: B85527604	INVERSIONES INMOBILIARIAS	CANVIVES S.L., C.I.F.
Porcentaje:	100,000000 %	
Tipo derecho:	Pleno dominio	
Título:	COMPRVENTA	



C.S.V. : 23001412C6F75507

Pág: 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Asiento: Inscripción 6 de fecha 30/01/2013
Fecha documento: 21/12/2012
Notario: FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:37:46.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo



C.S.V. : 23001412C6F75507



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/solicita-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23001412C6F75507

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado



C.S.V. : 23001412C6F75507

Pág: 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 23001412c6f75507



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60246**
Municipio/Sección: **SAN ANTON**
CRU: **30014000646640**

VPO: No

Descripción literal de la finca

URBANA: Solar denominado como Parcela 1.2, ubicado en el Área de Placamiento Incorporado (API) UA 4 EN "EL HONDON" de la Modificación Puntual nº 114 del P.G.O.U del término municipal de Cartagena. Linda: al Norte con la parcela residencial P-1.1; al Este con la parcela residencial P-1.3; al Sur con el vial peatonal junto a la zona verde; u al Oeste con el Vial Perimetral prolongación de la calle Grecia. Tiene una superficie de mil seiscientos setenta y siete metros con siete centímetros cuadrados; de los cuales, 498,59 m2 son zonas peatonales de titularidad privada y uso público. Dicha zona peatonal de titularidad privada y uso público tiene la siguiente descripción: Franja de terreno en forma de ala, con una superficie total de 498,59 m2, que discurre a lo largo de los linderos oeste y sur de la parcela P-1.2. Tomando como hito inicial el punto mas al suroeste de la misma, linda al oeste en un tramo recto de 38.88 metros con el vial perimetral prolongación de calle Grecia, con un ancho a lo largo de todo el lindero de 3.23 metros, y linda al sur con el vial peatonal junto a la zona verde, en un tramo recto de 76.38 metros con una anchura a lo largo de todo el lindero de 5.33m hasta conformar la superficie total de 498.59 m2, de zona peatonal de titularidad privada y uso público. Le corresponde, con carácter inherente, la propiedad de una cuota indivisa del 11,56% del VIAL PARTICULAR INTERIOR destinada a zona de acceso privado que es la finca registral 60258 al folio 189 de este libro y de las 3 parcelas destinadas a Sistema Técnico de Centros de Transformación, que son las fincas registrales 60260, 60262 y 60264 folios 190, 191 y 192 respectivamente de este libro. Se encuentra calificada como parcela de uso residencial y representa el 10,40% de la edificabilidad total del ámbito. Correspondencia: procede de la finca registral 13.563 al folio 187 del libro 931 de San Anton.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Nombre Titular	N.I.F.	FOLIO ALTA
Titular:	INVERSIONES	INMOBILIARIAS
B85527604	IMMOBILIARIAS	CANVIVES S.L., C.I.F.
Porcentaje:	100,000000 %	
Tipo derecho:	Pleno dominio	
Título:	COMPRAVENTA	
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 30/01/2013	



C.S.V. : 23001412848DE809

Pág: 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha documento: 21/12/2012
Notario: FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:38:12.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 23001412848DE809



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 159



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 1011335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede verificar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Aseoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA Nº 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23001412848DE809

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley



C.S.V. : 23001412848DE809

Pág: 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 10.1335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C. S. V. : 23001412848D2809



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 1011335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60248**
Municipio/Sección: SAN ANTON
CRU: **30014000646657**

VPO: No

Descripción literal de la finca

URBABA. Solar denominado Parcela 1.3, ubicado en el Área de Planeamiento Incorporado (APT) UA 4 EN "EL HONDON" de la Modificación Puntual nº 114 del P.S.C.U del término municipal de Cartagena. Linda: al Norte y al este con el vial particular interior; al sur con el vial peatonal junto a la zona verde; y al oeste con las parcelas residenciales P-1.1 y P-1.2. Tiene una superficie de dos mil novecientos noventa y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados (2.994,43 m²); de los cuales, 1114,74 m² son zonas peatonales de titularidad privada y uso público. Dicha zona peatonal de titularidad privada y uso público tiene la siguiente descripción: Franja de terreno en forma de irregular, con una superficie de 1114,74 m², que discurre a lo largo de los linderos sur, este y norte de la parcela. Tomando como hito inicial el punto más al suroeste de la misma, linda al norte y al este con el vial particular interior, comenzando en un tramo recto de 25,68, un tramo recto de 3,12, un tramo curvo convexo de 13,98 un tramo curvo convexo de 7,26, un tramo curvo cóncavo de 6,75 y un tramo curvo convexo de 18,97m que se prolongan hacia el interior de la parcela hasta el lindero sur, y un tramo curvo convexo de 47,08 con una anchura a lo largo de todo el resto del lindero de unos 4,5 metros, y linda al sur en un tramo recto inicial de 49,59 y un tramo recto de 60,72 con un ancho a lo largo de este último tramo de 5,33 m, hasta conformar la superficie total de 1.114,74 m², de zona peatonal de titularidad privada y uso público. Le corresponde, con carácter inherente, la propiedad de una cuota indivisa del 11,01% del VIAL PARTICULAR INTERIOR destinada a zona de acceso privado que es la finca registral 60258 al folio 189 de este libro y de las 3 parcelas destinadas a Sistema Técnico de Centros de Transformación, que son las fincas registrales 60260, 60262 y 60264 folios 190, 191 y 192 respectivamente de este libro. Se encuentra calificada como parcela de uso residencial y representa el 9,91% de la edificabilidad total del ámbito.

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	FOLIO ALTA
Titular: 88527604	INVERSIONES INMOBILIARIAS	CANVIVRS S.L, C.I.F.
Porcentaje:	100,000000 %	
Tipo derecho:	Pleno dominio	



C.S.V. : 2300141291406FDD

Pág. 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 159



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego Ortega Madrid
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 6 de fecha 30/01/2013
Fecha documento: 21/12/2012
Notario: FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:38:38.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de



C.S.V. : 2300141291406FDD



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2300141291406FDD

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de



C.S.V. : 2300141291406FDD

Pág: 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



C. S. V. : 2300141291406FDD



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELEO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60250**
Municipio/Sección: **SAN ANTON**
CRU: **30014000646664**

VPO: **No**

Descripción literal de la finca

Urbana. Solar denominado como Parcela 1.4, ubicado en el Área de Planeamiento Incorporado (API) UA 4 EN EL HONDÓN de la Modificación Puntual nº 114 del P.G.O.U del término municipal de Cartagena. Linda, al Norte con vial perimetral prolongación de la Calle Grecia y parcela destinada a sistema técnico (ST-1); al Este con la parcela residencial P-1.5; al Sur con el vial particular interior; y al Oeste con vial perimetral prolongación de la Calle Grecia. Tiene una superficie de tres mil doscientos setenta y cinco metros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados (3.275,49m2); de los cuales, 439,50 m2 son zonas peatonales de titularidad privada y uso público. Dicha zona peatonal de titularidad privada y uso público tiene la siguiente descripción: Franja de terreno en forma de ele, con una superficie total de 439.50 m2, que discurre a lo largo de los linderos sur y oeste de dicha parcela. Tomando como hito inicial el punto más al suroeste de la misma, linda al norte en un tramo recto de 72.82 m con el vial perimetral prolongación de la calle Grecia con un ancho de 3.25 m a lo largo de todo el lindero y linda al sur en un tramo curvo convexo de 44.60 metros con el vial particular interior con un ancho continuo de unos 5 metros a lo largo de todo el lindero, hasta conformar los 439.47 m2 totales de superficie de terreno peatonal de titularidad privada y uso público. Le corresponde, con carácter inherente, la propiedad de una cuota indivisa del 27,41% del VIAL PARTICULAR INTERIOR destinada a zona de acceso privado que es la finca registral 60258 al folio 189 de este libro y de las 3 parcelas destinadas a Sistema Técnico de Centros de Transformación, que son las fincas registrales 60260, 60262 y 60264, folios 190, 191 y 192 respectivamente de este libro. Se encuentra calificada como parcela de uso residencial y representa el 24,67% de la edificabilidad total del ámbito. Correspondencia un cuarenta y dos por ciento de esta finca viene de la finca registral 13565, al folio 187, del libro 931, y un cincuenta y ocho por ciento de la finca 55924 al folio 98 del libro 930 de San Anton.

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: **No Coordinada**

TITULARIDAD

Datos titular

NOBRE TITULAR	N.I.F.	FOLIO ALTA
Titular:	INVERSIONES	INMOBILIARIAS
B55527604	CANVIVES	S.L., C.I.F.
Porcentaje:	100,000000 %	

C.S.V. : 230014123FFDF705

Pág: 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 6 de fecha 30/01/2013
Fecha documento: 21/12/2012
Notario: FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:39:03.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 230014123FFDF705



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene, al menos, una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por **MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA** registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 230014123FFDF705

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de

Pág: 3 de 4



C.S.V. : 230014123FFDF705



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 159



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



NIF: P3001600J



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada: 101335 / 2025



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los Archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



C.S.V. : 230014123FFDF705



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Alicia GARCÍA GÓMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60252**
Municipio/Sección: SAN ANTON
CRU: **30014000646671**

VPO: No

Descripción literal de la finca

Urbana: Solar denominado como Parcela 1.5, ubicado en el Área de Planeamiento Incorporado (API) UA 4 EN EL HONDÓN de la Modificación Puntual nº 114 del P.G.O.U del término municipal de Cartagena. Linda, al Norte con vial perimetral prolongación de la Calle Grecia y parcelas destinadas a sistema técnico (ST-1 y ST-2); al Este con la parcela residencial P-1.6; al Sur con el vial particular interior; y al Oeste con la parcela residencial P-1.4. Tiene una superficie de tres mil quinientos sesenta y seis metros y cincuenta y un centímetros cuadrados (3.566,51 m2); de los cuales, 242,29 m2 son zonas peatonales de titularidad privada y uso público. Dicha zona peatonal de titularidad privada y uso público tiene la siguiente descripción: Franja de terreno en forma rectangular, con una superficie total de 242,29 m2, que discurre a lo largo del lindero sur de la parcela, que limita con el vial particular interior en un tramo curvo convexo de 49,04 m con un ancho constante de unos 5m a lo largo de todo el lindero, hasta conformar los 242,29 m2 totales de superficie de terreno peatonal de titularidad privada y uso público. Le corresponde, con carácter inherente, la propiedad de una cuota indivisa del 27,01% del VIAL PARTICULAR INTERIOR destinada a zona de acceso privado que es la finca registral 60258 al folio 189 de este libro y de las 3 parcelas destinadas a Sistema Técnico de Centros de Transformación, que son las fincas registrales 60260, 60262 y 60264 folios 190, 191 y 192 respectivamente de este libro. Se encuentra calificada como parcela de uso residencial y representa el 24,31% de la edificabilidad total del ámbito. Correspondencia: procede de la finca registral 55924 al folio 38 del libro 930 de San Antón.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	FOLIO ALTA
Titular: 885527604	INVERSIONES INMOBILIARIAS	CANVIVES S.L., C.I.B.V.
Porcentaje:	100,000000 %	
Tipo derecho:	Pleno dominio	
Título:	COMPRAVENTA	
Asiento:	Inscripción: 6 de fecha 30/01/2013	
Fecha documento:	21/12/2012	
Notario:	FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA	



C.S.V. : 230014127DC7DB57

Pág: 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

APECCION

Tipo: Transmisiones antoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:39:28.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de

Pág: 2 de 4



C.S.V. : 2300141270c7DB57



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 159



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60254**
Municipio/Sección: **SAN ANTON**
CRU: **30014000646688**

VPC: **No**

Descripción literal de la finca

Urbana. Solar denominado como Parcela 1.6, ubicado en el Área de Planeamiento Incorporado (API) UA 4 EN EL HONDÓN de la Modificación Puntual nº 114 del P.G.O.U del término municipal de Cartagena. Linda, al Norte con vial perimetral prolongación de la Calle Grecia y parcela destinada a sistema técnico (ST-2); al Este con la parcela residencial P-1.7; al Sur con el vial particular interior; y al Oeste con la parcela residencial P-1.5. Tiene una superficie de dos mil ciento cuatro metros y treinta y cinco centímetros cuadrados (2.104,35 m2); de los cuales, 170,73 m2 son zonas peatonales de titularidad privada y uso público. Dicha zona peatonal de titularidad privada y uso público tiene la siguiente descripción: Franja de terreno en forma rectangular, con una superficie total de 170,73 m2, que discurre por el lindero sur de la parcela, que linda con el vial particular interior en un tramo recto de 27,85m y un tramo curvo convexo de 7,62m, con un ancho de unos 5m a lo largo del lindero hasta conformar los 170,73 m de superficie de terreno peatonal de titularidad privada y uso público. Le corresponde, con carácter inherente, la propiedad de una cuota indivisa del 12,02% del VIAL PARTICULAR INTERIOR destinada a zona de acceso privado que es la finca registral 60258 al folio 189 de este libro y de las 3 parcelas destinadas a Sistema Técnico de Centros de Transformación, que son las fincas registrales 60260, 60262 y 60264 folios 190, 191 y 192 respectivamente de este libro. Se encuentra calificada como parcela de uso residencial y representa el 10,82% de la edificabilidad total del ámbito. Correspondencia: procede de la finca registral 55924 al folio 98 del libro 930 de San Antón.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **No Coordinada**

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	FOLIO ALTA
Titular:	INVERSIONES	TNMobiliarias
B85527604		CANVTVES S.L, C.I.F.
Porcentaje:	100,000000 %	
Tipo derecho:	Pleno dominio	
Título:	COMPRAVENTA	
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 30/01/2013	
Fecha documento:	21/12/2012	
Notario:	FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA	



C.S.V. : 23001412185677C8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQJ 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:39:54.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Pág: 2 de 3



C.S.V. : 23001412185677C8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23001412185677C8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 23001412185677C8

Pág: 3 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60258**
Municipio/Sección: **SAN ANTON**
CRU: **30014000646701**

VPO: **No**

Descripción literal de la finca

VIAL PRIVADO "VIAL PARTICULAR INTERIOR": Zona de acceso privado a las parcelas residenciales P-1.1, P-1.2, P-1.3, P-1.4, P-1.5 y P-1.6 de la presente Unidad de Actuación. Comprende una superficie total de novecientos setenta y un metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados (971,22 m2). Linda, al Norte con las parcelas residenciales P-1.4, P-1.5 y P-1.6, al Sur con las parcelas residenciales P-1.1, P-1.2 y P-1.3. Se encuentra vinculado, con carácter inherente, a las siguientes parcelas: El 10,99% por su vinculación a la Parcela 1.1. finca registral 60244 al folio 181 de este libro. El 11,56% por su vinculación a la Parcela 1.2. finca registral 60246 al folio 183 de este libro. El 11,01% por su vinculación a la Parcela 1.3. finca registral 60248 al folio 184 de este libro. El 27,41% por su vinculación a la Parcela 1.4. finca registral 60250 al folio 185 de este libro. El 27,01% por su vinculación a la Parcela 1.5. finca registral 60252 al folio 186 de este libro. El 12,02% por su vinculación a la Parcela 1.6. finca 60254 al folio 187 de este libro. CORRESPONDENCIA: Procede en un 34% de la finca registral 13565, al folio 187 del libro 931 de San Antón y un 66% de la finca registral 55.924, al folio 98 del libro 930 de San Antón.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **No Coordinada**

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	FOLIO ALTA
Esta finca está vinculada, siendo titulares de la misma los que lo sean de las fincas siguientes y en los siguientes porcentajes:		
- Finca número 60244:	en un 10,99%	
- Finca número 60246:	en un 11,56%	
- Finca número 60248:	en un 11,01%	
- Finca número 60250:	en un 27,41%	
- Finca número 60252:	en un 27,01%	
- Finca número 60254:	en un 12,02%	

Todas ellas actualmente de titularidad de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SL con CIF B85527604

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas



C.S.V. : 23001412BF7EF12B





FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101135 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:40:46.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.



C. S. V. : 23001412BF7EF12E



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrals> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23001412BF7EF12E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Pág: 3 de 3



C.S.V. : 23001412BF7EF12E



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 159



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



NIF: P3001600J

Urbanismo - Departamento Administrativo de Gestión Urbanística

Expediente 1124340J



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada: 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 159



FIRMADO POR

Alicia Garcia Gomez
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego Ortega Madrid
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 60260
Municipio/Sección: SAN ANTON
CRU: 30014000646718

VPO: No

Descripción literal de la finca

PARCELA DE SISTEMA TÉCNICO "ST-1" DESCRIPCIÓN: Parcela destinada a Sistema Técnico de Centro de Transformación. Tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados (32 m2) y linda, al Norte con vial perimetral prolongación de la calle Grecia, al Este con la parcela residencial P-1.5, al Sur con las parcelas residenciales P-1.4 y P-1.5, y al Oeste con la parcela residencial P-1.4. Se encuentra vinculado, con carácter inherente, a las siguientes parcelas: El 10,99% por su vinculación a la Parcela 1.1. finca registral 60244 al folio 181 de este libro. El 11,56% por su vinculación a la Parcela 1.2. finca registral 60246 al folio 183 de este libro. El 11,01% por su vinculación a la Parcela 1.3. finca registral 60248 al folio 184 de este libro. El 27,41% por su vinculación a la Parcela 1.4. finca registral 60250 al folio 185 de este libro. El 27,01% por su vinculación a la Parcela 1.5. finca registral 60252 al folio 186 de este libro. El 12,02% por su vinculación a la Parcela 1.6. finca 60254 al folio 187 de este libro. No tiene edificabilidad. CORRESPONDENCIA JURÍDICA: Procede en un 34% de la finca registral 13565 y un 66% de la finca registral 55.924, ambas del Registro de la Propiedad nº 2 de Cartagena (Murcia)

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR N.I.F. FOLIO ALTA
Esta finca está vinculada, siendo titulares de la misma los que lo sean de las fincas siguientes y en los siguientes porcentajes:
- Finca número 60244: en un 10,99%
- Finca número 60246: en un 11,56%
- Finca número 60248: en un 11,01%
- Finca número 60250: en un 27,41%
- Finca número 60252: en un 27,01%
- Finca número 60254: en un 12,02%
Todas ellas actualmente de titularidad de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SL con CIF B85527604

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas



C.S.V. : 230014128DCD2D64



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se puede validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



SELLO

Registrado el 25/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:41:12.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.



C.S.V. : 230014128DCD2D64

Pág: 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 1011335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
puede validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 230014128DCD2D64

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Pág: 3 de 3



C.S.V. : 230014128DCD2D64



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



NIF: P3001600J

Urbanismo - Departamento Administrativo de Gestión Urbanística

Expediente 1124340J



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: 60262
Municipio/Sección: SAN ANTON
CRU: 30014000646725

VEC: No

Descripción literal de la finca

PARCELA DE SISTEMA TÉCNICO "ST-2" DESCRIPCIÓN. Parcela destinada a Sistema Técnico de Centro de Transformación. Tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados (32 m2) y linda, al Norte con vial perimetral prolongación de la calle Grecia, al Este con la parcela residencial P-1.6, al Sur con las parcelas residenciales P-1.5 y P-1.6, y al Oeste con la parcela residencial P-1.5. Se encuentra vinculado, con carácter inherente, a las siguientes parcelas: El 10,99% por su vinculación a la Parcela 1.1. finca registral 60244 al folio 181 de este libro. El 11,56% por su vinculación a la Parcela 1.2. finca registral 60246 al folio 183 de este libro. El 11,01% por su vinculación a la Parcela 1.3. finca registral 60248 al folio 184 de este libro. El 27,41% por su vinculación a la Parcela 1.4. finca registral 60250 al folio 185 de este libro. El 27,01% por su vinculación a la Parcela 1.5. finca registral 60252 al folio 186 de este libro. El 12,02% por su vinculación a la Parcela 1.6. finca 60254 al folio 187 de este libro. No tiene edificabilidad. CORRESPONDENCIA JURÍDICA: Procede en un 34% de la finca registral 13565 y un 66% de la finca registral 35.924, ambas del Registro de la Propiedad nº 2 de Cartagena (Murcia).

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

NOMBRE TITULAR N.I.F. FOLIO ALTA
Esta finca está vinculada, siendo titulares de la misma los que lo sean de las fincas siguientes y en los siguientes porcentajes:

- Finca número 60244: en un 10,99%
- Finca número 60246: en un 11,56%
- Finca número 60248: en un 11,01%
- Finca número 60250: en un 27,41%
- Finca número 60252: en un 27,01%
- Finca número 60254: en un 12,02%

Todas ellas actualmente de titularidad de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SL con CIF B88527604

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas



C.S.V. : 23001412483F00C3

Pág: 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:41:37.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Pág: 2 de 3



C.S.V. : 23001412483F00C3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicio-registracion> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23001412483F00C3

Servicio Web de Verificación: <https://seda.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Pág: 3 de 3



C.S.V. : 23001412483F00C3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



NIF: P3001600J

Urbanismo - Departamento Administrativo de Gestión Urbanística

Expediente 1124340J



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+ Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registros.es/portal/privacidad-servicios-registrados> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 230014127DC7DB57

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley

Pág: 3 de 4



C.S.V. : 230014127DC7DB57



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 159



FIRMADO POR

Alicia GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

Diego ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesitas obtener el documento con las firmas originales, accede con el CSV en la Sede Electrónica



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 230014127DC7DB57



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101135 / 2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CARTAGENA Nº 2, conforme al artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **60264**
Municipio/Sección: **SAN ANTON**
CRU: **30014000646732**

VPO: **No**

Descripción literal de la finca

PARCELA DE SISTEMA TÉCNICO "ST-3" DESCRIPCIÓN. Parcela destinada a Sistema Técnico de Centro de Transformación. Tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados (32 m2) y linda, al Norte con vial perimetral prolongación de la calle Grecia, al Este con la parcela residencial P-1.7, al Sur con las parcelas residenciales P-1.7, y al Oeste con la parcela residencial P-1.6. Se encuentra vinculado, con carácter inherente, a las siguientes parcelas: El 10,99% por su vinculación a la Parcela 1.1. finca registral 60244 al folio 181 de este libro. El 11,56% por su vinculación a la Parcela 1.2. finca registral 60246 al folio 183 de este libro. El 11,01% por su vinculación a la Parcela 1.3. finca registral 60248 al folio 184 de este libro. El 27,41% por su vinculación a la Parcela 1.4. finca registral 60250 al folio 185 de este libro. El 27,01% por su vinculación a la Parcela 1.5. finca registral 60252 al folio 186 de este libro. El 12,02% por su vinculación a la Parcela 1.6. finca 60254 al folio 187 de este libro. No tiene edificabilidad. **CORRESPONDENCIA JURÍDICA:** Procede en un 34% de la finca registral 13565 y un 66% de la finca registral 55.324, ambas del Registro de la Propiedad nº 2 de Cartagena (Murcia).

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **No Coordinada**

TITULARIDAD

Datos titular

Nombre Titular **N.I.F.** **FOLIO ALTA**
Esta finca está vinculada, siendo titulares de la misma los que lo sean de las fincas siguientes y en los siguientes porcentajes:
- Finca número 60244: en un 10,99%
- Finca número 60246: en un 11,56%
- Finca número 60248: en un 11,01%
- Finca número 60250: en un 27,41%
- Finca número 60252: en un 27,01%
- Finca número 60254: en un 12,02%
Todas ellas actualmente de titularidad de **INVERSIONES INMOBILIARIAS CANIVIVES SL** con CIF B85522604

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas



C.S.V. : 23001412E54B1B57



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 10/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

CARTAGENA a 10/12/2024 14:42:01.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.



C. S. V. : 23001412E54B1B57

Pág: 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
30/07/2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



SELLO

Registrado al 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-proteccion-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ QUESADA ZAPATA registrador/a titular de CARTAGENA N° 2 a día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23001412E54B1B57

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Pág: 3 de 3



C.S.V. : 23001412E54B1B57



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 149



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 159



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO
30/07/2025



NIF: P3001600J

Modificación del Programa de Actuación, en cuanto a plazos y garantía depositada
de la unidad de actuación UA-4 El Hondón, Cartagena (Murcia).
Exp. GERP 2013/8.

**ANEXO 3. PODERES DEL REPRESENTANTE DE INVERSIONES INMOBILIARIAS
CANVIVES, S.A.U.**



SELLO

Registrado el 29/07/2025 a las 13:21
Nº de entrada 101335 / 2025



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL
30/07/2025



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PFVJ CCDC LJQY 9URV

2025 07 29 Modif. PA+Anexos_v2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PF2J ZMJ2 ZPVY 4Q33

Propuesta para JGL sobre archivo de expte. de IO y aprobación inicial Modif. Programa - SEFYCU 3752076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>